



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 24-2021

**“DECLARACION COMO HIJO MERITORIO DE SAN PEDRO DE MACORIS,
AL DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA.”**

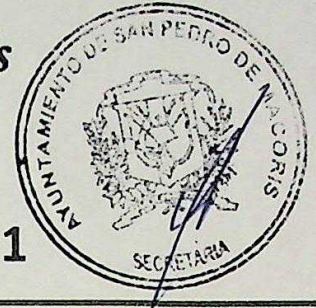
Considerando: Que es facultad del *Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*, hacer reconocimiento a los aportes y méritos alcanzados por sus conciudadanos y por sus instituciones más representativas, tanto en lo cultural, social, político, deportivo, religioso y comunitario.

Considerando: Que el **DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, nace el día 11 de Septiembre del año 1958, hijo de los señores Luis Bonaparte Soriano y Miledy Santana, casado en la actualidad con la señora Keysi Margarita Rodríguez, con la cual procreo 7 hijos; ha obtenido el título de Dr. En Derecho en el año 1986, y de Lic. En Contabilidad año 1981, con una Maestría en Gerencia Financiera, quien ha participado en la creación y/o crecimiento de diferentes empresas en San Pedro de Macorís, dirige una firma de Asesoría Jurídica y Financiera por más de 30 años, Asesor Financiero (Honorífico) del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Asesor Jurídico (Honorífico) de la Cámara de Comercio y Producción de San Pedro de Macorís, Profesor Universitario por más de 36 años, actualmente Profesor de Legislación Tributaria y Contabilidad de Gobierno en la Universidad Central del Este (U.C.E). Así como Profesor de cursos Monográficos en las Áreas de Ciencias Administrativas y Sistemas, de la Universidad Central del Este (UCE). También ha participado y dirigido varios Programas de Radios y Televisión, en la actualidad forma parte del Espacio La Mana 103, así como en el Programa Encuentro de Líderes por FM 103, entre otros, dentro de sus Ideales: Luchar por un Mundo más justo.

Considerando: Que el **DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, ha realizado estudios especializados dentro del Área Jurídica, tales como: Diplomado en Administración y Justicia, (U.A.S.D, 1996), Curso Especial de Comercio en la Republica Dominicana, Curso sobre Cooperativa (Colegio de Abogados), Diplomado Especializado sobre Lavado de Activos (año 2018), Diplomado Especializado en Derecho Administrativo (año 2018), Diplomado en Derecho Procesar Penal (Colegio de Abogados), Diplomado en Derecho Migratorio y Consular (año 2015), Curso Especial en Derecho Sucesoral, (año 2016), Diplomado en Derecho Laboral (U.C.E), Diplomado en Derecho Civil (U.C.E), y Derecho Constitucional (año 2016), entre otros.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 24-2021



Considerando: Que el **DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, también se ha destacado en el Área Financiera realizando Seminario sobre Estado de Cambio en P. Financiera, Auditoria Operativa, Implantación de Sistema de Contabilidad Computarizada, Curso de Contabilidad de Costo, Curso de Contabilidad Integrado de Computación y Curso el Contador Dominicano, (en la Universidad Pedro Enríquez Ureña).

Considerando: Que **EL DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, ha impartido diferente charlas y seminarios entre los cuales podemos destacar: Charla sobre contaduría pública, universidad central del este (U.C.E), Conferencia sobre el aporte de los contadores públicos de Venezuela al desarrollo de Guayana, (Venezuela); Segunda jornada evaluación pensum de contabilidad, (instituto de contadores públicos de la Rep. Dom.); Charlas al colegio de contadores públicos, en varia oportunidades; Charlas asociación de empresarios, sobre impuestos sobre la renta; Charlas sobre recursos humanos en el cuerpo de bomberos civiles de San Pedro de Macorís. Sobre orientación de violencia y sexo en adolescente, en la iglesia del pastor Fabio Silvestre, en barrio 24 de abril; Charlas sobre desarrollo empresarial e impuesto en la cámara de comercio y producción de San Pedro de Macorís.

Considerando: Que el **DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, ha sido reconocido por diferentes instituciones como: El Senado de la Ciudad de New York y la Legislatura de esa Ciudad 2011, Medallas por el Honorable Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís, Propuesta para Miembro de la Cámara de Cuenta en el año 2006, Coronel Honorifico del Estado de Kentucky (EE.UU)1996, Ciudadano Honorario de la Ciudad de Frankfort, Capital del Estado de Kentucky 1996, Reconocimiento como Rotario Distinguido año 1995,1996 y 1997, Club de Leones San Pedro de Macorís, Reconocimiento de la Gestión 200-2004 de la Fiscalía de San Pedro de Macorís, Así como también la Placa del Comité de Estudiantes de Contabilidad, del Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Ejecutivo de la Semana, y del Colegio de Contadores.

Considerando: Que el **DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, ha brindado servicios a diferentes instituciones entre ellas podemos citar: Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, (Asesor Financiero Honorifico), Colegio de Abogados de la Republica Dominicana, Colegio de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 24-2021



Notarios de la República Dominicana, Club de Leones San Pedro (Vicepresidente), Asociación Dominicana de Abogados (San Pedro M.), Colegio de Contadores Públicos (Presidente), Asociación de dueños de Farmacias San Pedro de Macorís (Presidente), Cámara de Comercio y Producción San Pedro de Macorís (Presidente), Cuerpo de Bomberos Civiles (Coronel), Intendente Provisional 2009, Club Rotario Macorís Higuamo (Tesorero) y Pastor de la Iglesia Evangélica Menonita Luz y Vida San Pedro de Macorís.

Considerando: Que el **DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, Se ha destacado en algunas Labor Social: Co- Director del Proyecto de Construcción del Local del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad de San Pedro de Macorís, Director de Recaudación de la Comisión para Ayuda de los Damnificados de la Tormenta Noel, Director del Programa de Alfabetización de Adultos en el Barrio Ortiz (Club Rotario), Coordinador de Operativos Médicos en los Barrios y Bateyes de San Pedro de Macorís. Entre otros.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La **Resolución Municipal N° 6-2005**, de fecha 12 de mayo del año 2005, que instituye *El Reglamento Municipal Para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*.

Vista: La Propuesta del Regidor Dr. Miguel Arredondo Quezada.

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,

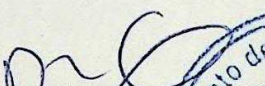
RESUELVE:

UNICO: DECLARAR, como al efecto declaramos, al **DR. RUDY ANTONIO BONAPARTE SANTANA**, “Hijo Meritorio de San Pedro de Macorís”, en mérito a su extraordinaria labor Profesional, muy especialmente el municipio de San Pedro de Macorís



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 24-2021

Dada en el Salón de Sesiones "Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en *Sesión Ordinaria*, según Acta Núm. 11-2021, a los Dieciséis (16) días del mes Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).


DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

